

Quito, 29 de marzo de 2019

Señores
Socios

INNOVA ABOGADOS Y CONSULTORES LEONNAESTUDIO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Comisario he colaborado con todas las actividades que la compañía ha realizado, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones emitidas para el efecto.

La empresa ha observado y ha dado fiel cumplimiento con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica.

Las actuaciones de los administradores de la compañía se han enmarcado dentro de lo establecido en la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

Los balances y estados financieros reflejan que la empresa no ha tenido ningún tipo de actividad económica hasta la presente fecha, por lo que se recomienda ajustar los planes estratégicos para iniciar las respectivas operaciones.

Atentamente,



Stefany Paola Zambrano Maya
COMISARIO